Orden de Inspección Nro. 275-2016-DRTPEAP

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL Nro. 103 -2016-SDI-DRTPE/AP

Abancay, 15 de noviembre de 2016

VISTOS: El informe Nro. 275-2016, de fecha 15 de noviembre de 2016, elaborado por el Inspector Nilton Adrian Durand Torres; y,

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al informe emitido por el inspector asignado para la presente orden de inspección, en que señala que efectuará actuaciones inspectivas adicionales para cumplir con la finalidad de la inspección laboral considerando que el empleador no ha cumplido con exhibir los documentos solicitados en el requerimiento de comparecencia de la fecha.; por lo tanto, siendo procedente el pedido; y, estando al amparo de lo prescrito por el artículo 13º de la Ley Nº 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, que permite la prórroga del plazo por las razones señaladas; y en el presente caso, es atendible el pedido del inspector actuante de ampliación del plazo de la orden de inspección a 30 (treinta) días, en consecuencia;

SE RESUELVE:
Ampliar el plazo de la Orden de Inspección Nro. 275-2016-DRTPEAP, que recae sobre el sujeto inspeccionado "ERE CONTRATISTAS GENERALES SRL" a 30 (treinta) días hábiles contados desde la primera actuación inspectiva realizada el 21 de octubre de 2016, por los fundamentos que anteceden.

HÁGASE SABER.

DIRECCIÓN APURÍMAC
Dir. Reg. Trabajo y Promoción del Empleo
Ing° Carlos Guillén Solórzano
SUB DIRECTOR
INSPECCIÓN DE TRABAJO

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN	
Nombre DNI Nº	
Cargo	
Fecha de recepción Firma	